



74
Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones



ERR/PGE/MPBA/RMC/GEL/LSS/MAY/mnh

2535

ORD B27N° _____/

ANT.: Documento "Recomendaciones para la vacunación de pacientes con necesidades especiales por patologías o situaciones de riesgo".

MAT.: Refuerza recomendación de "Vacunación en situaciones de catástrofes naturales"

SANTIAGO, - 5 JUL 2023

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

Por medio del presente y ante el frente de mal tiempo que afecta a parte del país, se refuerzan las indicaciones del Departamento de Inmunizaciones, dispuestas en el documento "Recomendaciones para la vacunación de pacientes con necesidades especiales por patologías o situaciones de riesgo" del año 2018, en el Capítulo N° 14 sobre "Vacunación en situaciones de catástrofes naturales"¹

Chile es un país que ha vivenciado diversas catástrofes naturales: terremotos, maremotos (tsunamis), erupciones volcánicas, inundaciones, incendios y aluviones. Sus consecuencias dependen principalmente de la magnitud, localización geográfica, cantidad de personas en la zona afectada y de la preparación para enfrentarlas.

De cualquier manera, estos desastres naturales, pueden traer consigo algunos efectos, siendo los más habituales:

- Destrucción o inutilización de las viviendas, vías de comunicación terrestres y telecomunicaciones.
- Escasa o nula disponibilidad de agua potable y suministro eléctrico.
- Daño del sistema de alcantarillado.
- Acumulación de basura.
- También puede producirse contaminación fecal de las aguas, por mencionar los más probables.

En este escenario es que se pueden ver favorecidas la aparición de enfermedades infectocontagiosas; esto significa un mayor riesgo de adquirir infecciones digestivas, algunas de ellas inmunoprevenibles como Hepatitis A e infecciones de transmisión respiratoria, las cuales son controlables a través de campañas de vacunación. Es necesario mencionar la importancia de la prevención de tétanos en damnificados (heridos) y en el voluntariado.

¹ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/02/MANUAL-VACUNAS-ESPECIALES.pdf>

Además, se refuerza la importancia de la vacunación Neumocócica polisacárida 23 valente, para personas de 65 años y más, sin registro anterior de vacuna, además de realizar “Puesta al día”² a todos los NNA (niños, niñas y adolescentes), embarazadas, que lo requieran, previa revisión de RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones).

A contar del 01 de julio de 2023 se incorpora la vacuna meningocócica recombinante serogrupo B a los lactantes de 2 meses (nacidos a partir del 01 de Mayo de 2023), por lo que se recomienda fortalecer esta estrategia de vacunación en esta población objetivo.

A continuación, se detallan las recomendaciones puntuales de vacunación en situación de catástrofes naturales:

Vacunas susceptibles de usar en damnificados

Vacuna	Edad	Esquema	Condición
Hepatitis A	1 a 40 años	1 dosis	De acuerdo con evaluación epidemiológica (exposición aguas servidas)
Meningococo conjugada ACWY	> 1 año	1 dosis	Hacinamiento
Influenza	> 6 meses	Según edad	Temporada de Invierno
SARS-CoV-2	De acuerdo con la licencia de la vacuna	Según edad	Permanente
dT/dTpa	De acuerdo con “Lineamientos técnicos operativos para vacunación antitetánica” ³ post exposición		

Vacunas susceptibles de usar en voluntarios y rescatistas

Vacuna	Edad	Esquema	Condición
Hepatitis A	1 a 40 años	1 dosis	Todos los que tengan exposición a aguas servidas
Meningococo conjugada ACWY	> 1 año	1 dosis	Si presta servicios en albergues (Hacinamiento)
Influenza	> 6 meses	Según edad	Temporada de Invierno
SARS-CoV-2	De acuerdo con la licencia de la vacuna	Según edad	Permanente
dT/dTpa	Mayor de 18 años	1 dosis	Ultima dosis > 10 años

En este contexto se hace fundamental revisar en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) las dosis recibidas anteriormente por ambos grupos de personas antes de realizar la vacunación.

² <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/05/1909-ord-Fe-de-erratas-doc-Recomendaciones-para-la-puesta-al-dia-vacunacion.pdf>

³ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/10/Lineamientos-T%C3%A9cnicos-Operativos-para-Vacunaci%C3%B3n-Antitet%C3%A1nica.pdf>

De igual forma se refuerza la importancia del resguardo de estos bienes públicos y de la coordinación permanente con los distintos equipos involucrados en esta estrategia de vacunación, especialmente con el Departamento de Epidemiología a nivel local y nacional.

Licencias vacunas

Vacuna	Edades de administración y aprobación por ISP
Meningocócica conjugada: NIMENRIX®	A partir de las 6 semanas (Certificada por el ISP en 2019), sin límite de edad máxima.
Meningocócica recombinante serogrupo B: BEXSERO®	A partir de las 8 semanas y hasta los 50 años.
Hepatitis A	A partir de los 12 meses de edad.
dTpa	A partir de los 4 años, sin límite de edad superior.
Toxoide Diftérico - Tetánico	A partir de los 7 años, sin límite de edad máxima.
Influenza	A partir de los 6 meses de edad, sin límite de edad superior.
SARS-CoV-2	De acuerdo con licencia de cada plataforma.

Registro Nacional de Inmunizaciones

Según el Ord N°B52/4028 del 10 de diciembre del 2013 de la Subsecretaría de Salud Pública, donde se formaliza el procedimiento para el registro de personas indocumentadas, se indica que se debe ingresar en la opción "otro", un código estandarizado construido de la siguiente manera:

Código DEIS del establecimiento que administra la vacuna, seguido de un guion (-) más un texto libre o un código correlativo estandarizado a nivel local. El código utilizado para registrar debe estar respaldado en los procedimientos internos del establecimiento.

Ejemplo: Código DEIS 11-310
Registro correcto "otro": 11310-12

- Es fundamental recordar que para el correcto registro de las personas extranjeras y/o indocumentadas siempre se debe buscar el perfil de la persona por nombre completo para evitar duplicidad de datos.
- Se recomienda que el establecimiento de salud conserve el registro de este correlativo, especialmente en el caso de que sean personas que perdieron sus documentos por una emergencia, dado que cuando los recuperen, se podrán asociar a su nombre en RNI.

Registro de vacunas

Vacuna	Modulo	Criterio de elegibilidad	Lote
Hepatitis A	PNI	Casos Especiales	De acuerdo con disponibilidad. En caso de uso de vacuna pediátrica, seleccionar lote que indique 2 dosis para administrar en adulto.
Meningococo conjugada ACWY	PNI	Casos Especiales	De acuerdo con disponibilidad.
Influenza	Campaña Influenza 2023	Según población objetivo. En caso de no pertenecer a un grupo específico, registrar en otras prioridades.	De acuerdo con disponibilidad
SARS-CoV-2	Campaña SARS CoV-2 (según laboratorio)	Según población objetivo.	De acuerdo con disponibilidad
dT	PNI	Emergencias y desastres en caso de voluntarios	De acuerdo con disponibilidad
dTpa	PNI	Casos Especiales en caso de voluntarios	De acuerdo con disponibilidad

Sin otro particular, saludan atentamente,



ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Asistencia Remota en Salud
- Sub Departamento de Farmacovigilancia ISP
- Oficina de Partes y Archivo